

En esta inteligencia, y en la de que

De reconocio veneficio en la propia
ra q' d'ago paralar Poder infelices

q' Semantiener en el trafico etc
agua; Por tanto se plica a

con el ma. xindina. ve digno admittible
era su p'cedencia; Per exati p'om

no a otorgar el Instrumento
Concordia con las qualidad. y Circun-

stancias quevedas Conueniencia
al beneficio de la mixandole

Nos. coneguidas y persistia quacor.
tumora: Y por q' N'oga sea todo Poder

oro que ex suma exaltaz.

Instruido Nos de la p'utension de Salvador Ramirez.
Nro. de Alvaros en los term. que la sollicita; Devemos.

Exponer a N.S. quenta su execucion y cumplim. nox cau.
sary, nise p'udat causax p'ofuicio al p'co. y antambin

en reconocio beneficio y benecafa al Comun de los tra.
ficantes de N'ogon, que nos p'nos por sex años N.

gularm. unos pobres infelices; Ya notoria equidad
a N.S. ex debito subaraca: Atomismo q' la Cax. que

